



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 26872/2018 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**, eleva un informe de evaluación de Alumnos Adscriptos de la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la cátedra mencionada manifiesta que la estudiante **Giuliana CATTANEO FABIANI** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la estudiante **CATTANEO FABIANI** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,


Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

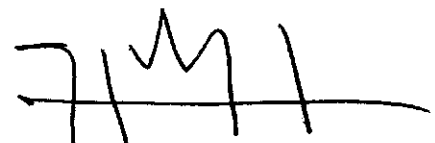
ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL III-B**, a la estudiante **Giuliana CATTANEO FABIANI** (DNI: 37.736.766).-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


 Arq. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. GUILLERMO JORGE OLGOSO
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 204 - /2018.-